



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096-2011-MSMM

Santa María del Mar, 7 de setiembre del 2011.

Visto, el Memorandum N° 065-2011-ALC-MSMM de fecha 7 de setiembre del año en curso emitido por la señora Alcaldesa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando próximos a cumplir los cincuenta años de la creación del Distrito de Santa María del Mar, hasta la fecha no se cuenta con símbolos oficiales que identifiquen al distrito;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 036-2011-MSMM de fecha 25 de marzo del año en curso se aprobó las Bases del Concurso para la creación del Escudo del distrito de Santa María del Mar y se convocó a Concurso Público para la creación del Escudo y Bandera que identifiquen al Distrito de Santa María del Mar.

Que, en el numeral VIII. JURADO CALIFICADOR, de las Bases del Concurso para la Creación del Escudo del Distrito de Santa María del Mar, se menciona que el jurado calificador estará integrado por la alcaldesa y 2 vecinos ilustres del distrito.

Que, mediante Memorando N° 035-2011 ALC-MSMM de fecha 7 de setiembre del año en curso la señora Alcaldesa solicita elaborar la Resolución de Alcaldía correspondiente para la Aprobación del jurado para el "Concurso para la creación del Escudo y Bandera";

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como miembros del Jurado Calificador del "Concurso para la creación del Escudo y Bandera" a las siguientes personas:

1. **ANA CECILIA FARAH GHIA**, Artista Plástica y vecina ilustre del Distrito de Santa María del Mar.

Artículo Segundo.- DISPONER que a través de la Secretaria General se ponga en conocimiento de los miembros designados el contenido de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

